

Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación
Junta de Clasificación Rama Media

DICTAMEN N°02/20 (EN EL MARCO DE COVID 19)

VISTO

La Resolución N° 0260/20 del Consejo Provincial de Educación, que en su Anexo I, Artículo 4 estipula la inscripción de egresados/as;

La Junta de Clasificación Rama Media por Unanimidad Dictamina

Podrán postular a los cargos y horas vacantes que se publiquen en el marco de la Resolución del CPE N°260/20 todos/as las egresados/as de carreras de profesorado de nivel medio cuya fecha de egreso sea entre el 01/07/19 y 31/03/20 comprendidos/as en los siguientes requisitos:

Condiciones

- Que su título sea de carácter “Docente” para Nivel Secundario y/o Nivel Superior
- Deberán Postularse completando el Formulario que figura en la Página del Consejo Provincial de Educación y que encontrarán bajo la denominación “Formulario para quienes no figuran en los Listados Vigentes” (Anexo III, Página 12).
- Egresadas/os de carreras docentes para Nivel Secundario y/o Superior que hayan o no recibido su título de todos los IFD, Escuelas Superiores o Instituciones de formación docente cuyos títulos emite el Consejo Provincial de Educación.
- Graduadas/os de la Universidad Nacional del Comahue de carreras docentes para nivel Secundario y/o Superior, adjuntarán escaneado su título y promedio general de la carrera. Los títulos sin registro en la provincia se constatarán con el link SIDCer y/o el link de registro de la UNCo de Graduado universitarios.
- Graduadas/os de Universidades o IFD de otros lugares del País, podrán postularse solo con título registrado en la provincia.

Es requisito excluyente que los datos se encuentren completos según lo solicitado, de lo contrario la inscripción no se tendrá en cuenta para la elaboración del orden.

Prof. Cecilia Parra
Vocal en representación docente



Prof. Nestor Salinger
Presidente JCRM

